

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
NIT: 830.027.904 - 1
CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
PBX: +57 (1) 220 0490

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana: 928.660 km², equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

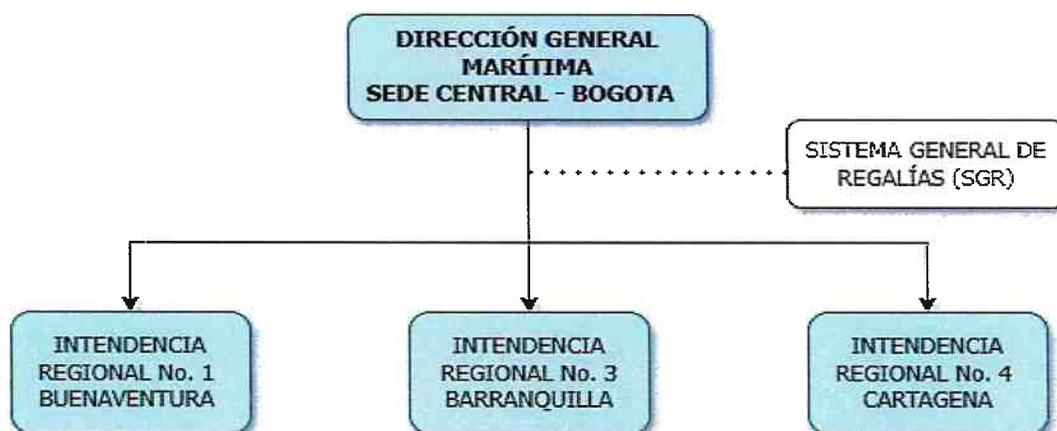
Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la DIMAR pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa – GSED.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional “por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dirección General Marítima consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada , y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en la cual el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISIÓN

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

VISIÓN

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

VALORES

Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además, sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

La Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

La Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas

en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCIÓN

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

Creación de valor

1. Direccionar la promoción y desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas
2. Incidir el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos

Procesos internos

1. Dinamizar el Modelo Operacional DIMAR
2. Fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio de la autoridad
3. Propender por la sostenibilidad integral de la entidad

Recursos

1. Potenciar la gestión del Talento Humano
2. Implementar la Transformación tecnológica de la entidad
3. Consolidar una Infraestructura sustentable

ENTIDAD EN MARCHA

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da cumplimiento al contenido de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificatorias.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Cuentas por cobrar

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, existe un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance.

Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Inventarios

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios.

Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido.

Para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación y deterioro acumulados de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos.

Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones.

Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

Cuentas de Orden

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera.

Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonios relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones y provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo logístico de activos fijos y almacenes, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entró en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las Secciones de activos fijos, compras, almacenes, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y en tiempo real de las Unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso logístico, contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico de activos fijos y almacenes no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Para el mes de mayo de 2022 la Dirección General Marítima realizó la migración e implementación del módulo de ventas SD a través del SAP-SILOG.

Limitante: Se han presentado novedades y situaciones por mejorar en la operatividad y transaccionalidad del sistema, lo que ha generado continuas diferencias entre los sistemas de información contable. Por lo anterior, estamos a la espera que la Sección de Ingresos en conjunto con la Consultoría que presta el soporte al desarrollo nos apoye con los inconvenientes suscitados.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	547.598.912.962	520.121.190.831	27.477.722.131	5,28%	50,00%
2	PASIVO	11.011.149.712	12.239.972.652	-1.228.822.940	-10,04%	1,18%
3	PATRIMONIO	536.587.763.250	507.881.218.179	28.706.545.071	5,65%	48,82%



MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	5.142.036.717	5.201.248.575	-59.211.858	-1,14%	0,94%
1.9.08	REC ENT ADM (SCUN)	179.894.731.438	158.842.502.852	21.052.228.586	13,25%	32,85%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	28.475.569.417	27.292.189.312	1.183.380.106	4,34%	5,20%
1.5	INVENTARIOS	7.677.545.438	7.315.972.149	361.573.290	4,94%	1,40%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	317.288.923.484	299.615.557.932	17.673.365.552	5,90%	57,94%
1.9	OTROS ACTIVOS	9.120.106.467	21.853.720.013	-12.733.613.545	-58,27%	1,67%
TOTAL		547.598.912.962	520.121.190.831	27.477.722.131	5,28%	100%

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de septiembre del 2024 asciende a \$547.598.912.962 pesos, con una variación del 5,28% frente al corte anterior. Dentro de la variación absoluta del activo que corresponde a \$27.477.722.131 se encuentra la cuenta **1.9.08 “RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN)”** con una participación del 32,85% del total del grupo.

En cuanto a la **“PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”**, es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 57,94% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras y operativas tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras. Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$5.142.036.717 pesos al cierre de septiembre del 2024, que corresponde al 0,94% del total del activo de la Entidad

y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	5.142.036.717	5.201.248.575	-59.211.858	-1,14%	100%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.142.036.717	5.201.248.575	-59.211.858	-1,14%	100%
1.1.10.05	Cuenta corriente	5.142.036.717	5.201.248.575	-59.211.858	-1,14%	100%

En lo referente a la subcuenta **1.1.10.05 “Cuenta Corriente”**, refleja un saldo de \$5.142.036.717 pesos, mostrando una disminución de \$-59.211.858 pesos al cierre de septiembre del 2024; la variación obedece a que los recursos percibidos en este trimestre

se trasladaron a la cuenta SCUN, quedando un saldo menor al del periodo anterior, por otra parte también disminuyeron los recursos percibidos en este trimestre correspondientes a los pagos de las Agencias Marítimas en la prestación de servicios marítimos por parte de la Dimar tales como Semar, Fondeo y Derechos Marítimos.

NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$28.475.569.417 pesos al cierre de septiembre del 2024, que equivale al 5,20% del total del activo, con una variación del 4,34% con relación al saldo del periodo anterior, reflejando un aumento de \$1.183.380.106 pesos; esta cuenta se encuentra dividida así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	28.475.569.417	27.292.189.312	1.183.380.106	4,34%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.102.710.047	24.934.507.083	1.168.202.964	4,69%	91,36%
1.3.11.01	Tasas	23.230.922.392	22.305.333.497	925.588.895	4,15%	89,00%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.987.901.580	1.701.980.635	285.920.945	16,80%	7,62%
1.3.11.03	Intereses	883.886.075	927.192.951	-43.306.876	-4,67%	3,39%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59.346.923	44.169.782	15.177.142	34,36%	0,21%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4.207	4.207	0	0,00%	0,01%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.948.405.746	7.948.405.746	0	0,00%	27,91%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.948.405.746	7.948.405.746	0	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-5.634.893.299	-5.634.893.299	0	0,00%	-19,79%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-5.634.893.299	-5.634.893.299	0	0,00%	100%

En la subcuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), FONDEO (Uso de áreas de Fondeo) y tramites y servicios marítimos desarrollados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente, los cuales son reportados por parte del grupo de Ingresos. El saldo de esta subcuenta es de \$23.230.922.392 pesos al cierre de septiembre del 2024, con una variación relativa de 4,15% que equivale a una variación absoluta de \$925.588.895 pesos, con relación al periodo anterior.

Este aumento de la cartera se debe en su mayoría a la actualización y modificación de las tarifas al interior de la entidad ya que actualmente para el caso del servicio de FONDEO se liquida en UVB (Unidad de Valor Básico), siguiendo los lineamientos de la Resolución No. 742 del 2023, Por medio de la cual se modifica el Título 2 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de las Tarifas por el uso de Áreas de Fondeo. Por otra parte, para el caso del servicio de SEMAR se calcula de acuerdo con el incremento anual en el Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Por otra parte, también influyo en este aumento la llegada de temporada de vacaciones y el ingreso de embarcaciones para cruceros a la capitanía de Puerto de Cartagena acrecentando la facturación de SEMAR, y para el caso de las capitanías de Puerto de Turbo, Coveñas y Buenaventura aumentaron los arribos de embarcaciones mayores de carga, incrementando también la facturación de Servicio de Fondeo.

En la subcuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, se encuentran las multas impuestas por la DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Esta cuenta presenta un saldo de \$1.987.901.580 pesos, con un aumento de \$285.920.945 pesos equivalentes a una variación relativa 16,80% saldo correspondiente principalmente al registro total de las multas a cierre de septiembre del 2024.

En la subcuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y MULTAS, el saldo de la cuenta a septiembre del 2024 es de \$883.886.075 pesos, presenta una disminución con una variación de -\$43.306.876 pesos, dicha disminución de la cartera de intereses en su mayoría se debe a la gestión efectuada por el área de facturación y cartera de la sede central, donde se efectuaron acercamientos con las áreas financieras de las Agencias Marítimas morosas, para comprometerlas a efectuar los pagos dentro de los 3 días siguientes a la fecha de facturación de los servicios de Semar y Fondeo con el fin de no generar liquidaciones por intereses .

En la subcuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, presenta un saldo de \$4.207 pesos al cierre de septiembre del 2024, debido al registro que se realizó en cumplimiento de la circular 470 del 2016 de SPGR donde la entidad ejecutora del proyecto contable realizo según la traza contable de la Contaduría General de la Nación el registro correspondiente a la Sociedad de Regalías, en cumplimiento a la resolución 470 de 2016 que dice “La entidad ejecutora del proyecto, en su condición de agente retenedor, registrara las retenciones tributarias a su cargo debitando la subcuenta 1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar” y acreditando la subcuenta que corresponda a la cuenta 2.4.36 “Retención en la fuente e Impuesto de timbre”.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 se registraron las retenciones practicadas a los contratistas y proveedores de la sociedad de Regalías.

La subcuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, representa el 27,91% del total de las cuentas por cobrar de la entidad, allí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se tipifica como de difícil recaudo debido a su antigüedad y morosidad y cuyo valor asciende a \$7.948.405.746 pesos, al fin del corte de septiembre del 2024.

En la subcuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, se encuentran registrados los cálculos por estimación e indicios de deterioro de la cartera de difícil cobro, por un valor total que asciende a -\$5.634.893.299 pesos, cifra al corte de septiembre del 2024.

NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$7.677.545.438 pesos a cierre de septiembre del 2024, que equivale al 1,40% del total del activo de la Dimar, con una variación del 4,94% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una variación absoluta de aumento correspondiente a \$361.573.290 pesos, y se encuentra discriminada de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	7.677.545.438	7.315.972.149	361.573.290	4,94%	100,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.677.545.438	7.315.972.149	361.573.290	4,94%	100,00%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	4.621.621	4.766.246	-144.626	-3,03%	0,06%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	144.000	366.776	-222.776	-60,74%	0,00%
1.5.14.08	Viveres y rancho	0	75.064.037	-75.064.037	-100,00%	0,00%
1.5.14.09	Repuestos	2.631.849.171	2.763.579.076	-131.729.904	-4,77%	34,28%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	8.735.672	9.915.028	-1.179.356	-11,89%	0,11%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	709.460.859	798.939.369	-89.478.510	-11,20%	9,24%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	24.032	95.826	-71.795	-74,92%	0,00%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	3.415.828.566	2.553.779.454	862.049.113	33,76%	44,49%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	388.206.963	407.248.989	-19.042.026	-4,68%	5,06%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	179.892.249	205.043.901	-25.151.652	-12,27%	2,34%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	338.397.469	496.864.046	-158.466.578	-31,89%	4,41%

Los movimientos de estas cuentas corresponden especialmente en su mayoría a las entradas, salidas y traslados entre el almacén de la Sede Central y los almacenes de las Intendencias Regionales, de acuerdo con las siguientes explicaciones:

La subcuenta **1.5.14.09 “Repuestos”** presenta un saldo de \$2.631.849.171 pesos al cierre de septiembre del 2024, con una variación de -\$131.729.904 pesos correspondiente a la destinación de repuestos que primero fueron adquiridos a la Compañía **Corena Ingeniería S.A.S** mediante contrato No. 452/2023-DIMAR-2023, los cuales fueron utilizados para el buque ARC SIMON BOLIVAR, primero se dieron ingreso al almacén de la Intendencia Regional No. 04 de Cartagena para posteriormente darle la salida al servicio en el desarrollo del mantenimiento preventivo de la unidad a flote en mención.

La subcuenta **1.5.14.23 “Combustibles y lubricantes”** presenta un saldo a final del periodo de septiembre de \$3.415.828.566 pesos con una variación de \$862.049.113 pesos; el cual obedece a la entrada de combustible en los almacenes de las Intendencias Regionales de Buenaventura, Barranquilla y Cartagena para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos e Hidrográficos de la DIMAR de gasolina, diésel pesado, ACPM y aceites, para el desarrollo de las actividades misionales tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

La subcuenta **1.5.14.24 “Elementos y materiales para construcción”** la subcuenta presenta un saldo a final del periodo septiembre 2024 de \$388.206.963 pesos, con una variación de -\$19.042.026 pesos; dicha disminución corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción que la Sede Central transfiere a las Capitanías de Puerto Fluviales como es el caso de la Leticia, Inírida y Guapi, para los respectivos mantenimientos preventivos y adecuaciones.

La subcuenta **1.5.14.90 “Otros materiales y suministros”** la subcuenta presenta un saldo de \$338.397.469 pesos al cierre del periodo, con una variación de -\$158.466.578 pesos, producto de las salidas de almacén de elementos especiales para el Área de ACOES (Área de Comunicaciones Estratégicas) de la Sede Central, tales como cámaras fotográficas, lentes de enfoque y alta precisión.

Lo anterior con el fin de preparar los clics publicitarios y misionales de la entidad.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, vigente a partir del 17 de marzo de 2023 a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$317.288.923.484 pesos al cierre de septiembre de 2024, este es el grupo más representativo ya que tiene una participación del 57,94% del total del activo de la Dirección General Marítima, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional asignada por el gobierno nacional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística - SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial contenida en el SIIF NACION II; la siguiente es su discriminación:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	317.288.923.484	299.615.557.932	17.673.365.552	5,90%	100%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4,59%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	71.780.257.181	77.513.310.930	-5.733.053.748	-7,40%	22,62%
1.6.15.01	Edificaciones	71.780.257.181	77.513.310.930	-5.733.053.748	-7,40%	100%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	19.945.402.607	14.724.857.897	5.220.544.710	35,45%	6,29%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	19.945.402.607	14.724.857.897	5.220.544.710	35,45%	100%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.100.714.141	7.449.503.153	-348.789.012	-4,68%	2,24%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	530.399.303	287.678.082	242.721.221	84,37%	7,47%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	111.800.000	111.800.000	0	0,00%	1,57%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	727.038.405	602.438.771	124.599.634	20,68%	10,24%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	3.345.631.034	4.728.373.301	-1.382.742.266	-29,24%	47,12%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.385.845.400	1.719.213.000	666.632.400	38,78%	33,60%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	2.004.802.015	2.076.328.653	-71.526.639	-3,44%	0,63%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0	15.288.200	-15.288.200	-100,00%	0%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	61.659.740	85.439.478	-23.779.738	-27,83%	3%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.943.142.274	1.929.676.975	13.465.299	0,70%	97%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	42.870.000	-42.870.000	-100,00%	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	108.666.358.432	108.666.358.432	0	0,00%	34,25%
1.6.40.01	Edificios y casas	69.351.270.427	69.351.270.427	0	0,00%	63,82%
1.6.40.02	Oficinas	6.296.552.508	6.296.552.508	0	0,00%	5,79%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,08%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,45%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,16%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,92%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,89%
1.6.40.90	Otras edificaciones	14.001.048.125	14.001.048.125	0	0,00%	12,88%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	2.697.454.432	2.697.454.432	0	0,00%	0,85%
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	6,29%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	553.240.158	553.240.158	0	0,00%	20,51%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	9,64%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	628.096.770	628.096.770	0	0,00%	23,28%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	1.086.387.914	1.086.387.914	0	0,00%	40,27%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	878.531.341	878.531.341	0	0,00%	0,28%
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,36%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	7,93%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	69,54%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	194.801.195	194.801.195	0	0,00%	22,17%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	17.342.908.520	15.573.462.557	1.769.445.963	11,36%	5,47%
1.6.55.01	Equipo de construcción	210.952.131	210.952.131	0	0,00%	1,22%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	11.893.354.467	10.133.031.221	1.760.323.246	17,37%	68,58%
1.6.55.05	Equipo de música	8.501.966	10.885.299	-2.383.333	-21,89%	0,05%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	127.958.297	127.958.297	0	0,00%	0,74%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	522.273.281	535.320.342	-13.047.061	-2,44%	3,01%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2.076.458.141	2.070.958.141	5.500.000	0,27%	11,97%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	74.733.480	84.733.480	-10.000.000	-11,80%	0,43%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	823.283.095	833.839.095	-10.556.000	-1,27%	4,75%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	1.002.615.392	965.616.502	36.998.890	3,83%	5,78%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	593.698.077	600.168.050	-6.469.973	-1,08%	3,42%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	33.575.584.475	21.098.584.527	12.476.999.948	59,14%	10,58%
1.6.60.01	Equipo de investigación	29.733.254.298	17.194.484.350	12.538.769.948	72,92%	88,56%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.734.189.525	3.795.959.525	-61.770.000	-1,63%	11,12%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	39.372.184	39.372.184	0	0,00%	0,12%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	56.596.000	56.596.000	0	0,00%	0,17%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	11.148.477.492	9.801.571.530	1.346.905.962	13,74%	3,51%
1.6.65.01	Muebles y enseres	10.171.906.531	8.842.265.081	1.329.641.450	15,04%	91,24%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	851.553.108	799.558.176	51.994.932	6,50%	7,64%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	125.017.853	159.748.273	-34.730.420	-21,74%	1,12%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	113.586.828.862	108.584.121.475	5.002.707.387	4,61%	35,80%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	64.089.443.705	60.548.432.430	3.541.011.275	5,85%	56,42%
1.6.70.02	Equipo de computación	20.516.315.479	19.885.353.159	630.962.320	3,17%	18,06%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.493.899.280	2.493.899.280	0	0,00%	2,20%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.129.428.146	2.129.428.146	0	0,00%	1,87%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	24.357.742.252	23.527.008.460	830.733.792	3,53%	21,44%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.637.829.854	19.674.384.871	-36.555.018	-0,19%	6,19%
1.6.75.02	Terrestre	3.840.926.582	3.880.396.582	-39.470.000	-1,02%	19,56%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.442.766.394	11.434.167.412	8.598.982	0,08%	58,27%
1.6.75.05	De tracción	1.007.097.577	1.012.781.577	-5.684.000	-0,56%	5,13%
1.6.75.06	De elevación	2.957.039.300	2.957.039.300	0	0,00%	15,06%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	1,99%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	701.322.658	661.595.708	39.726.950	6,00%	0,22%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	558.143.289	518.416.339	39.726.950	7,66%	79,58%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	143.179.368	143.179.368	0	0,00%	20,42%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-106.338.508.587	-104.345.467.636	-1.993.040.951	1,91%	-33,51%
1.6.85.01	Edificaciones	-14.742.034.483	-14.285.266.052	-456.768.431	3,20%	13,86%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-272.820.065	-257.582.915	-15.237.150	5,92%	0,26%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-444.096.955	-431.201.114	-12.895.841	2,99%	0,42%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-6.612.650.877	-6.559.676.700	-52.974.178	0,81%	6,22%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-12.068.985.880	-11.650.741.322	-418.244.558	3,59%	11,35%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.989.749.227	-3.941.511.236	-48.237.991	1,22%	3,75%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-56.013.391.245	-54.959.139.909	-1.054.251.336	1,92%	52,67%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-10.472.012.066	-10.502.729.519	30.717.453	-0,29%	9,85%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-340.988.767	-332.912.415	-8.076.353	2,43%	0,32%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-524.315.498	-591.566.957	67.251.460	-11,37%	0,49%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-857.463.523	-833.139.496	-24.324.027	2,92%	0,81%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas que se proceden a explicar a continuación:

La subcuenta **1.6.05.01 “Terrenos”**, esta cuenta presenta un saldo de \$ 14.560.960.062 pesos, desde hace varias vigencias no presenta variación alguna, lo último y más significativo allí registrado es el terreno urbano que le donó la Gobernación de Arauca a la DIMAR, con el objetivo de que a futuro se construya allí la Capitanía Fluvial de Arauca, actualmente se encuentra en análisis la viabilidad de la construcción de la nueva edificación.

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo a final del periodo de septiembre 2024 de \$71.780.257.181 pesos, con una variación del -7,40% con respecto al

periodo anterior, esta disminución se debe a la aplicación del Boletín SILOG NIC-SP No. 09 denominado: “PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS EN CONTROL ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP”, donde se efectuaron bajas parciales de elementos del Buque ARC SIMÓN BOLÍVAR y se enviaron a control Administrativo.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$19.945.402.607 pesos al final de septiembre 2024, con una variación positiva de \$5.220.544.710 en el periodo, equivalente a una variación relativa del 35,45%, dicho incremento corresponde a los avances de la construcción y botadura del nuevo Buque de Investigación Científica y Marina, denominado “ARC SIMÓN BOLÍVAR”; lo anterior en desarrollo del contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019, suscrito entre la Nación - Ministerio de Defensa Nacional y Dirección General Marítima - DIMAR con NIT 830.027.904-1 y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima Y Fluvial - COTECMAR, con NIT 806.008.873-3.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$3.345.631.034 pesos al final de septiembre 2024, con una variación relativa de -29,24% lo cual representa una variación absoluta negativa de -\$1.382.742.266 pesos, esto obedece como consecuencia de la baja del sistema completo de DATA CENTER principal de DIMAR y la UPS TRIFASICA DE 30 KVA trifásica 208 / 120 VAC y el TRANSMISOR DE PRESION PARA NIVEL, los cuales se encontraban ubicados en la Sede Central de Bogotá, debido a que ya cumplieron con su periodo de vida útil, siendo estos reemplazados, sacando al servicio la nueva UPS EATON DX DOBLE CONVERSION MODELO 10KVA WT 22 y el SERVIDOR PARA PLATAFORMA TELEFONICA, la cual dará soporte y respaldo a nivel nacional en capacidad de almacenamiento de información, velocidad y comunicación.

La subcuenta **1.6.37.10 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo por valor de \$1.943.142.274 pesos, al final de septiembre 2024, con una variación de \$13.465.299 pesos, equivalente al 0,70%, en relación con el período anterior, esto obedece al retorno de elementos al almacén para su posterior baja, en la Sede Central se envió el equipo AG05150-CCCP-PROLAIN 360 G5, en la Intendencia Regional de Cartagena se enviaron a Bodega LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE, UNIDAD DE UPS DE 20KVA, EQUIPO SISTEMA DE RESPALDO Y ALMACENAMIENTO IND, ANTENA (BS# 404/12/06), LINEA DE FONDEO EN AMSTEEL; ENFILACION E7 para la Señalización Marítima de Magdalena-SEMAB.

La subcuenta **1.6.55.04 “Maquinaria industrial”**, tiene un saldo de \$11.893.354.467 pesos al final de septiembre 2024, con un incremento para este periodo de \$1.760.323.246 pesos, equivalente a una variación relativa del 17,37% con relación al período anterior, esto obedece a salida al servicio de un COMPRESOR del sistema de purificación “P0” para air, ASPIRADORA INDUSTRIAL seco y húmedo cuerpo acero, MAQUINA PARA SOLDAR (INVERSOR PORTATIL) SOLDADOR, 01 MOTOSIERRA STIHL MS310 MOTOR 2 TIEMPOS y 01 PLANTA ELECTRICA AGG POWER MOD C55D6 1800RPM, 01 VENTILADOR - EXTRACTOR DE HUMO, 01 BOMBA DE AGUA POTABLE CON E-

MOTOR 230/400VAC, 01 COMPRESOR PARA CUARTO FRIO, 01 PLANTA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5TR, INCLUYE DUCTOS, 02 COMPRESORES CARRIER MODELO 5H60, 01 SUBESTACION - Transformador baja-baja de 225 KV, 01 SISTEMA SECUN climatizaci³n - Bombas chillar 1, 01 SISTEMA SECUN. CLIMATIZACION - Bombas chillar 2, 01 SISTEMA SECUN.CLIMATIZACI³n - Bombas chillar 3, 01 UNIDAD ACONDICIONADORA- PRECISION – CON RESISTENCIAS 9 KW, 01 SUBESTACION - TRANSFORMADOR DISTRIBUCION, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION – EFR - 02- OFICINAS, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION – EFR - 01 LABORATORIO, 01 SISTEMA PRINCIPAL CLIMATIZACION EFR – 03 – OFICINA – AUDITORIOY 01 GRUPO DE BOMBEO modular de agua nebulizada.

Toda la maquinaria industrial anteriormente descrita fue asignada al laboratorio del (CIOH) Centro de Investigación Oceanográfico e Hidrográfico del Caribe, el cual pertenece a la INRED 04 de Cartagena.

La subcuenta **1.6.55.26 “Equipo de seguridad y rescate”**, tiene un saldo de \$1.002.615.382 pesos, equivalente a una variación del 3,83%, incrementando la cuenta en \$36.998.890 pesos, con relación al período anterior, allí se registró la salida al servicio de 7 EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA y un sistema central de alarma contra incendios, entregados al nuevo Buque de Investigación Oceanográfico ARC SIMON BOLÍVAR.

La subcuenta **1.6.60.01 “Equipo de investigación”** tiene un saldo de \$29.733.254.298 pesos, con una variación con respecto al periodo anterior de \$12.538.769.948 pesos, equivalente a una variación relativa de 72,92% lo cual se originó por el reintegro al almacén de la Intendencia Regional de Buenaventura de un Estereoscopio por parte del Centro de Investigación del Pacífico (CCCP) por obsolescencia.

La subcuenta **1.6.60.02 “Equipo de laboratorio”** tiene un saldo de \$3.734.189.525 pesos al final del periodo septiembre 2024, con una variación de -\$61.770.000 pesos, lo cual obedece a la baja de un MICROSCOPIO TRINOCULAR CON OBJETIVO 4X,10X,40X10 asignado al Centro de Investigación del Caribe (Centro de Investigación Oceanográfico e Hidrográfico del Caribe) el cual se encontraba ubicado en la ciudad de Cartagena.

La subcuenta **1.6.65.01 “Muebles y enseres”** tiene un saldo de \$10.171.906.531 con un incremento en el periodo de \$1.329.641.450 pesos, equivalente a una variación relativa del 15,04%, lo cual obedece a la adquisición de los siguientes muebles para la dotación del Edificio del CIOH ubicado en Cartagena así: 23 puestos de trabajo en L con faldero, 06 muebles auxiliar para puestos en L, 02 mueble de recepción, 01 puesto de trabajo jefe hidrografía, 02 mueble auxiliar tipo credencia con archivador 1x1, 01 mueble posterior jefe hidrografía, 01 placa corean mesón en L piso: 2 – b 1, 01 placa corean mesón en I piso: 2 – m 3, 01 juego de sala (01 sofá, 01 poltrona y 01 mesa, 01 juego de sala (01 sofá de 3 puestos, 01 sofá de un puesto), 01 carro 8 gavetas con puertas, 01 placa corean mesón en I piso: 2 – b 6, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – b 5, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – q 3, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – m 7, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – m 5, 02 placa corean mesón en U piso: 2 – m 4, placa corean mesón en U piso: 2 – b 3, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – m 8, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – q 7, 02 placa

corean mesón en U piso: 2 – m 6, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – b 4, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – q 5, placa corean mesón en U piso: 2 – q 6, 01 placa corean mesón en U piso: 2 – q 1, 01 mesón perimetral recepción muestras, 02 gabinete de seguridad con extracción de arrastre, 01 archivador rodante 4 carros dobles 2 fijos 1 puesto, 01 gabinete de seguridad con extracción de gases.

La subcuenta **1.6.70.01 “Equipo de comunicación”** tiene un saldo de \$64.089.443.705 pesos, con una variación en el periodo de septiembre de \$3.541.011.275, equivalente al 5,85%, lo cual obedece a la asignación de equipos tales como: LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE; LINEA DE FONDEO EN AMSTEEL; ENFILACION E7 para la Señalización Marítima de Magdalena-SEMAB; pantalla interactiva one-screen NEW TL7 -ACCESORI para la Capitanía de Puerto de San Andres Islas; SISTEMA DE EMERGENCIA - MOTOR DE ENERGÍA; MONITOR DE 50 PULGADAS; LINTERNA SOLAR MARINA SL-C510 BLANCO, entre otros para la Intendencia Regional de Cartagena.

La subcuenta **1.6.70.02 “Equipo de computación”** tiene un saldo de \$20.516.315.479 pesos, con una variación en el periodo de \$630.962.320, equivalente a un incremento de 3,17%, esto como producto de la salida al servicio 01 SWITCH TOR, el cual funciona como fuente de poder principal para el Data Center nuevo en la Sede Central de Bogotá, así como 1 UPS TRIFASICA DE 30 KVA trifásica 208 / 120 VAC. Se Efectúa salida al servicio de dos Data Center del Grupo de Informática y comunicaciones - GRUINCO ubicado también en la Sede Central de Bogotá, producto de la salida al servicio en el mes de enero de 1 IMPRESORA DE PLACAS INVENTARIOS FISCALES. En el mes de junio se envía a bodega para su posterior baja de inventarios de 01 SERVIDOR PARA PLATAFORMA TELEFONICA, 01 SCANNER y 01 UNIDAD DE UPS DE 20 KVA. Por otra parte, se registraron los computadores para: FARO CABO DE LA VELA; FARO ISLA TORTUGUILLA; FARO YARUMAL; UPS -30KVA 120/208 60 pertenecientes a la Intendencia Regional de Cartagena.

La subcuenta **1.6.70.90 “Otros equipos de comunicación y computación”** refleja un saldo de \$24.357.742.252 pesos, con una variación en el periodo de \$830.733.792, equivalente a un incremento de 3,53%, esto como producto de la salida al servicio de 01 FARO PUNTA YARUMAL, 01 FARO PUNTA CAIMAN, 01 BOYA DE AMARRE, 01 FARO ISLA TORTUGUILLA y 01 FARO CABO DE LA VELA; lo cual se encuentra bajo jurisdicción de la Intendencia Regional de Cartagena. Así mismo en la Intendencia de Buenaventura se sacó al servicio 01 FARO BAHIA SOLANO, 01 BOYA EPIRB MODELO RLB-41 y 02 BOYAS DE AMARRE.

La subcuenta **1.6.85.01 “Edificaciones”** tiene un saldo de -\$14.742.034.483 con una variación de -\$456.768.431 que equivale al 3,20%, en esta se refleja la depreciación de todos los inmuebles a nombre de la DIMAR, El método de depreciación utilizado es el de línea recta, así mismo la vida útil de cada uno se calcula teniendo las políticas contables a cada cuenta. De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de propiedad planta y equipos, por parte de la Sede Central a través del Área de Infraestructura en el pasado mes de diciembre de 2023, se pudo establecer que los mismos no presentan indicios de deterioro.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La subcuenta **1.6.85.07 “Equipos de comunicación y computación”** tiene un saldo de -\$56.013.391.245 con una variación de -\$1.054.251.336, en esta se refleja la depreciación de todos los equipos de comunicación y computación a nombre de la DIMAR, El método de depreciación utilizado es el de línea recta, así mismo la vida útil de cada uno se calcula teniendo las políticas contables a cada cuenta.

NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

Este grupo tiene una variación del 4,60% y un saldo de \$189.014.837.905 pesos, (incluyendo la cuenta **1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	189.014.837.905	180.696.222.865	8.318.615.041	4,60%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7.564.699.183	20.139.105.365	-12.574.406.183	-62,44%	4,00%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	863.105.609	1.186.195.365	-323.089.757	-27,24%	11,41%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	6.701.593.574	18.952.910.000	-12.251.316.426	-64,64%	88,59%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	179.894.731.438	158.842.502.852	21.052.228.586	13,25%	95,17%
1.9.08.01	En administración	179.894.731.438	158.842.502.852	21.052.228.586	13,25%	100,00%
1.9.09	DEPOSITOS JUDICIALES	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,01%
1.9.09.03	Depósitos Judiciales	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	5.339.587.424	5.332.476.224	7.111.200	0,13%	2,82%
1.9.70.07	Licencias	3.027.867.259	3.020.756.059	7.111.200	0,24%	56,71%
1.9.70.08	Software	2.311.720.164	2.311.720.164	0	0,00%	43,29%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-3.802.624.666	-3.636.306.104	-166.318.563	4,57%	-2,01%
1.9.75.07	Licencias	-2.158.511.653	-2.078.595.056	-79.916.597	3,84%	56,76%
1.9.75.08	Software	-1.644.113.013	-1.557.711.047	-86.401.965	5,55%	43,24%

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de septiembre del 2024 de \$863.105.609 pesos, con una variación relativa del -27,24%, equivalente a -\$323.089.757 pesos, esto obedece a la reclasificación al gasto (cuenta 5111150001), del valor de las licencias adquiridas con vigencia menor a un año, las cuales por políticas contables deben ir al gasto en forma prorrateada a lo largo del año de su vigencia. Dichas licencias tienen una vida útil de 1 año, motivo por el cual se amortizarán durante doce meses.

En el mes de septiembre/23 se realiza la renovación de las licencias CARIS con el contratista DATUM INGENIERIA S.A.S por valor de \$ 1.467.732.789,00, este gasto se amortizará mensualmente por un valor de \$122.311.065,75, en el mes de septiembre se realiza la renovación de las licencias DKART con el contratista GLOBAL INTERNATIONAL por valor de \$43.626.256,00, este gasto se amortizará mensualmente por un valor de \$3.635.521,33.

En el mes de octubre se adquiere a DISMAN INGENIERIA por valor de \$90.690.000.00, este monto se amortizará mensualmente por un valor de \$7.557.500,00.

En el mes de diciembre se adquiere a BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL por valor de \$91.407.321.00, este monto se amortizará mensualmente por un valor de \$7.617.276,75.

Durante el presente trimestre se amortizaron \$423.364.091.49 y se adquirieron en el mes de julio de 2024 las siguientes licencias: a DATUM INGENIERIA S.A.S LICENCIAS CARIS por valor de \$1.039.571.512.00, a GLOBAL INTERNATIONAL LICENCIAS SONARW por valor de \$25.790.193.00 y a DISMAN INGENIERIA LTDA por valor de \$44.900.000.00. Dichas licencias pertenecen a la Intendencia Regional de Cartagena (Edificio del CIOH), el cual sirve como respaldo del centro de cómputo principal de Bogotá.

Así mismo, es importante resaltar que la Contaduría General de la Nación, imparte nuevos lineamientos del uso de cuentas y subcuentas mediante la resolución 417 del 06 de diciembre de 2023 la cual solicita modificar el Catálogo General de Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, por lo cual la subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y Servicios”** a cierre de septiembre 2024 presenta un saldo de \$0 pesos, esta subcuenta registraba el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar, por lo cual el saldo de esta se reclasificó en la subcuenta **1.9.05.90 “Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado”**.

Por otra parte, el Área Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, ilustró este proceso mediante la circular No. RS20240314035960 de fecha jueves 14 de marzo de 2024, dirigida a los Contadores Representantes de las Centrales Contables de las Unidades Ejecutoras, en esta circular se impartieron las instrucciones y plazos para dar cumplimiento a la Resolución 417 del 06 de diciembre de 2023 de la CGN “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, también se explica cada una de las reclasificaciones que deberían realizar las subunidades ejecutoras en el aplicativo SIIF Nación II y SILOG (SAP).

En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SUBCUENTA 1.9.05.90 OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO						
DEPENDENCIA	TERCERO	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	600.000.000	600.000.000	0	0,00%	8,95%
SEDE CENTRAL	CORENA INGENIERIA SAS	0	105.000.000	105.000.000	0,00%	0,00%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	2,48%
SEDE CENTRAL	DMARS	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0,00%	0,00%
SEDE CENTRAL	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA P EL DESARROLO	5.689.998.188	17.081.950.000	11.391.951.812	200,21%	84,91%
SEDE CENTRAL	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA	245.635.386	0	-245.635.386	-100,00%	3,67%
TOTAL		6.701.593.574	18.952.910.000	12.251.316.426	100,21%	100%

La subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$179.894.731.438 pesos, al cierre de septiembre del 2024, con una variación de \$21.052.228.586 pesos. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN).

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”.

Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte, la subcuenta **1.9.09.03 “Depósitos Judiciales”**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de septiembre del 2024, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas de depósitos entregados en garantía de la Dirección General Marítima, para este periodo no presenta ninguna variación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SUBCUENTA 1.9.09.03 DEPÓSITOS JUDICIALES					
CUENTA CORRIENTE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DEL EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INÍRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA – EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DEL REINTEGRO DE LOS DINEROS POR PARTE DEL JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTÓ EN RAZÓN A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA – COBRO POR \$338.127.376,00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DEL REINTEGRO DE LOS DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALÍCUOTA PARTE DE PENSIONES

CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

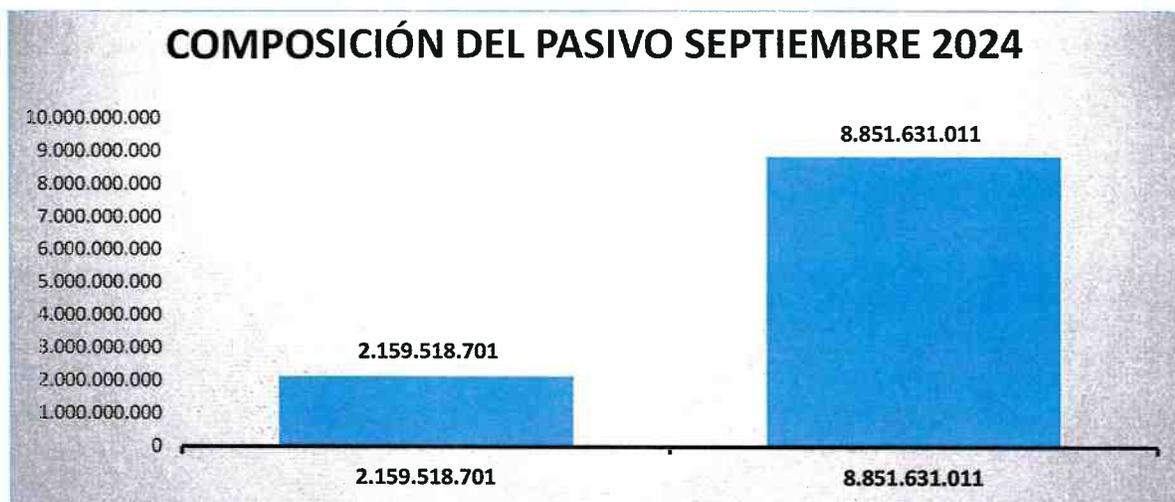
OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

Al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.159.518.701	2.521.563.252	-362.044.551	-14,36%	19,61%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.851.631.011	9.718.409.400	-866.778.389	-8,92%	80,39%
TOTAL		11.011.149.712	12.239.972.652	-1.228.822.940	-10,04%	100,00%

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de septiembre de 2024 es de \$11.011.149.712 pesos, con una variación del -10,04% frente al corte anterior, esta variación equivale a -\$1.228.822.940 pesos.

NOTA 6 – GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 19,61% del total de los pasivos de la Dirección General Marítima, presenta un saldo de \$2.159.518.701 pesos, con una variación relativa del -14,36% al cierre de septiembre 2024 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.159.518.701	2.521.563.252	-362.044.551	-14,36%	100,00%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.005.719	564.510.041	-546.504.322	-96,81%	0,83%
2.4.01.01	Bienes y servicios	18.005.719	394.067.530	-376.061.811	-95,43%	100,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	0	170.442.510	-170.442.510	-100,00%	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.191.670.888	1.298.172.022	-106.501.134	-8,20%	55,18%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.184.637.413	1.275.217.977	-90.580.564	-7,10%	99,41%
2.4.07.22	Estampillas	6.523.003	22.954.045	-16.431.042	-71,58%	0,55%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	281.003.345	241.922.617	39.080.728	16,15%	13,01%
2.4.36.03	Honorarios	8.021.314	17.404.226	-9.382.912	-53,91%	2,85%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Servicios	132.119.957	67.563.069	64.556.888	95,55%	47,02%
2.4.36.06	Arrendamientos	10.141.719	9.890.939	250.780	2,54%	3,61%
2.4.36.08	Compras	13.314.065	20.505.311	-7.191.246	-35,07%	4,74%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	9.339.031	2.093	9.336.938	446103,11%	3,32%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	13.249.018	13.157.202	91.816	0,70%	4,71%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	27.291.103	25.417.880	1.873.223	7,37%	9,71%
2.4.36.26	Contratos de construcción	3.344	3.344	0	0,00%	0,00%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	67.523.354	87.978.113	-20.454.759	-23,25%	24,03%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	668.838.749	416.958.572	251.880.177	60,41%	30,97%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	10.461.238	10.499.238	-38.000	-0,36%	1,56%
2.4.90.55	Servicios	658.377.511	406.459.334	251.918.177	61,98%	98,44%

La subcuenta **2.4.01.01 “Bienes y servicios”** presenta un saldo de \$18.005.719 con una variación relativa del -376.061.811, esta disminución obedece a que al cierre de septiembre 2024 no quedo sino pendiente un pago del siguiente proveedor:

CIUDAD	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	NIT
CARTAGENA	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S	900.740.219

Esta cuenta por pagar pertenece a la sociedad 6030 Intendencia Regional de Cartagena, la cual obedece a la obligación No. 191124-10 del contrato No. 0267-2024-GINRED4 el cual tiene por objeto: “servicio de mantenimiento de aires acondicionados de las oficinas de la Intendencia Regional de Cartagena”.

La subcuenta **2.4.07.20 “Recaudos por clasificar”**, presenta un saldo al cierre del periodo septiembre 2024 de \$1.184.637.413 pesos y una variación de -\$90.580.564, allí se registran los recaudos por valores consignados por la prestación de los servicios misionales de la entidad, dicha variación absoluta disminuyó en un -7,10% como consecuencia de la identificación de los terceros que pagan los distintos compromisos en el Área de Ingresos en la sede central.

La subcuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, presenta un saldo de \$6.523.003 con una variación de -\$16.431.042, dicha cuenta disminuyo al registran las retenciones por concepto de Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Públicas aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional y que para cierre de mes quedan con pago pendiente para el siguiente mes.

La subcuenta **2.4.90.55 “Servicios”**, presenta un saldo de \$658.377.511 pesos, con una variación de \$251.918.177, corresponden a las cuentas por pagar constituidas al corte del periodo por concepto de servicios, allí se destaca las obligaciones que quedaron pendientes de pago al cierre de septiembre 2024 de los contratistas por prestación de servicios, este valor aumentó significativamente en comparación con el corte anterior en un 61,98%; en este periodo se registró la obligación del oferente:

- POLE STAR SPACE APPLICATIONS con NIT. 9000080247,

Cuyo objeto del contrato consistía en la renovación suscripción al Centro Nacional de Datos LRIT PURPLE TRACK MDA Y VMS.

NOTA 7 – GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El grupo Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral tiene una participación del 80,39% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$8.851.631.011 pesos al cierre de septiembre de 2024 y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.851.631.011	9.718.409.400	-866.778.389	-8,92%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	799.854.916	1.466.830.286	-666.975.370	-83,39%	9,04%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.06	Prima de servicios	49.539.982	964.488.971	-914.948.989	-1846,89%	6,19%
2.5.11.07	Prima de navidad	750.189.675	502.216.056	247.973.619	0,00%	93,79%
2.5.11.09	Bonificaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales – empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	8.051.776.094	8.251.579.113	-199.803.019	-2,48%	90,96%
2.5.12.02	Primas	5.890.328.627	6.056.416.313	-166.087.686	-2,82%	73,16%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.161.447.467	2.195.162.800	-33.715.333	-1,56%	26,84%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad.

Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre de septiembre del 2024 la cuenta registra un saldo de \$799.854.916 pesos, que representa el 9,04% del total del grupo y evidencia una variación del -83,39%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de servicios (antigüedad) y las cesantías retroactivas para el personal civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de septiembre del 2024 alcanzó un saldo de \$8.051.776.094 pesos, que representa el 90,96% del total del grupo y evidencia una variación de -2,48%.

El cálculo de estos beneficios se realiza, para el caso de la prima de servicio (antigüedad), mediante un cálculo actuarial desarrollado por empresas expertas en la materia, la cual es contratada directamente por la Dirección General Marítima y para el caso de las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, allí se encuentra el registro que informa el Grupo de Desarrollo Humano – GRUDHU, sobre las cesantías retroactivas mediante oficio No.150215 denominado CONSOLIDADO CESANTIAS RETROACTIVAS 2023 para un total de 55 funcionarios que aún tiene el derecho.



COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	JUN 30 DE 2024	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	51,68%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	165.965.406.525	165.965.406.525	0	0,00%	30,93%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	93.323.343.469	64.616.798.398	28.706.545.071	30,76%	17,39%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL		536.587.763.249	507.881.218.178	28.706.545.071	5,35%	100, %

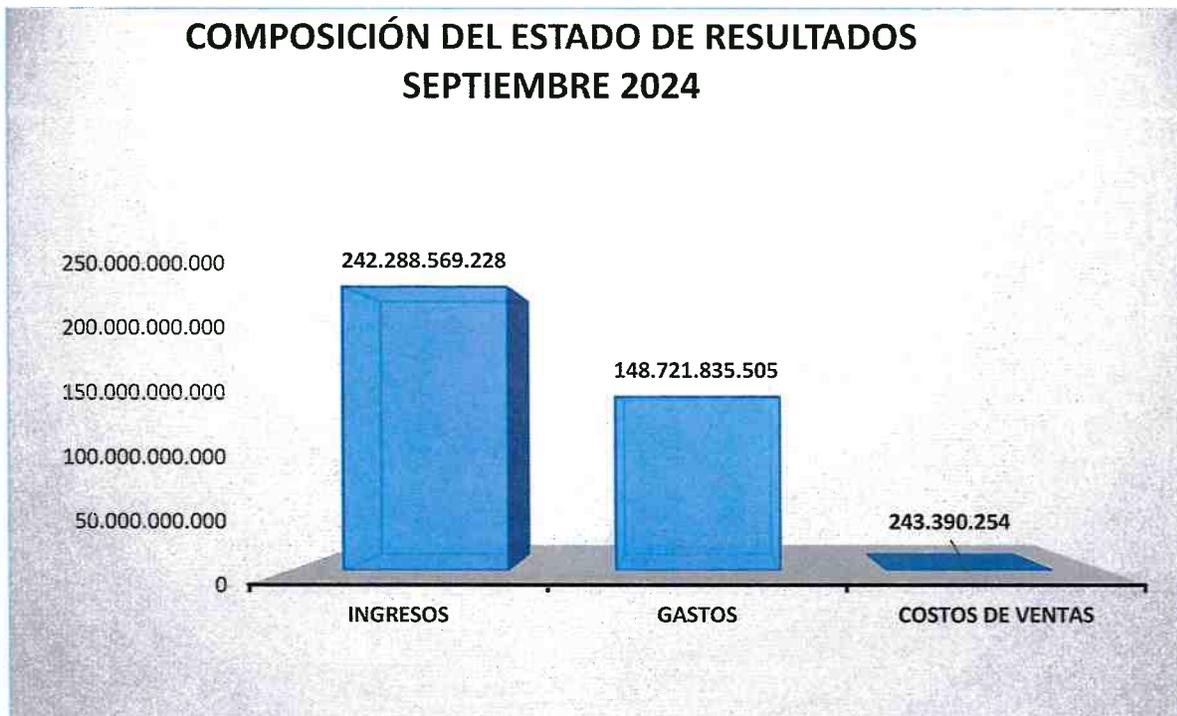
El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$536.587.763.250 pesos al cierre de septiembre del 2024, con un incremento de \$28.706.545.071 que corresponde a una variación del 5,35% y se discrimina así:

NOTA 8 – GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta **3.1.05 “Capital fiscal”**, presenta un saldo al cierre de septiembre del 2024 así:

La subcuenta **3.1.05.06 “Capital fiscal nación”** de \$277.299.013.256 pesos, sin variación alguna frente al periodo anterior, por otra parte, representa el 51,68% del total del grupo y corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

En el grupo 3.1.09. “Resultado de ejercicios anteriores” comprende entre otras: la subcuenta 3.1.09.02 “Corrección de errores de un periodo contable anterior”, de acuerdo con el Acta Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 26 de enero 2024, se efectuaron ajustes de periodos anteriores (año 2023), por diferencias presentadas por el Área de Ingresos de la DIMAR en la Sede Central, en cuanto a algunas causaciones efectuadas en el año 2022 de la cuenta de Derechos Marítimos, Semar y Fondeo entre el aplicativo SIIF NACIÓN II y no contempladas en el aplicativo SAP; así como diferencias presentadas de liquidaciones causadas y anuladas en exceso en el aplicativo SAP. También se evidenciaron liquidaciones efectuadas luego del cierre de cada vigencia mensual, así como liquidaciones no reconocidas en el sistema SIIF-NACIÓN II.



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	242.288.569.228	181.233.520.810	61.055.048.418	33,69%	39,25%
5	GASTOS	148.721.835.505	275.600.902.052	-126.879.066.548	-46,04%	59,69%
6	COSTOS DE VENTAS	243.390.254	4.914.781.872	-4.671.391.618	-95,05%	1,06%

NOTA 9 – INGRESOS



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	197.053.342.359	161.910.826.745	35.142.515.614	21,70%	81,33%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	173.834.370	199.177.637	-25.343.266	-12,72%	0,07%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	187.505.728	12.007.969.416	11.820.463.688	-98,44%	0,08%
4.8	OTROS INGRESOS	44.873.886.770	7.115.547.012	37.758.339.758	530,65%	18,52%
TOTAL		242.288.569.228	181.233.520.810	61.055.048.418	33,69%	100 %

Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de septiembre del 2024 ascienden a \$242.288.569.228 pesos; alcanzando una variación absoluta de \$61.055.048.418 equivalente al 33,69%, estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	195.565.555.237	147.189.806.674	48.375.748.563	32,87%	99,24%
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.081.273.924	544.458.272	536.815.652	98,60%	0,55%
4.1.10.03	Intereses	624.384.481	331.781.380	292.603.101	88,19%	0,32%
4.1.10.46	Licencias	0	13.880.053.769	-13.880.053.769	-100,00%	0,00%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-217.871.283	-35.273.350	-182.597.933	517,67%	-0,11%
TOTAL		197.053.342.359	161.910.826.745	35.142.515.614	21,70%	100, %

La subcuenta **4.1.10.01 “Tasas”** incrementa su saldo al cierre de septiembre de 2024 en \$195.565.555.237 pesos, con una variación de \$48.375.748.563 pesos, esta subcuenta ocupa el 99,24% del total de la participación del grupo y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014: Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR), de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015: Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016: Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018: Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM: Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.

Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020: Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”. Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Resolución No. 0742 del 11 de octubre del 2023: Por medio de la cual se modifica el Título 2 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de las Tarifas por el uso de Áreas de Fondeo, ya que la tarifa aplicable será con base al valor de la UVB (Unidad de Valor Básico), en el momento que finalice la actividad y salga de la zona de fondeo.

Esta subcuenta presenta una gran variación debido a la causación de liquidaciones de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

Por otra parte, la subcuenta **4.1.10.46 “Licencias”** refleja una disminución al cierre de septiembre de 2024, debido a que el último trimestre de la vigencia 2023, se efectuó una reclasificación de cuentas del rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), este rubro asignado afectaba la cuenta contable **4.1.10.46 “Licencias”** en la cual se encuentra registrada la causación de Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto; por lo cual el saldo de esta subcuenta fue reclasificado en la **4.1.10.01 “Tasas”**.

44 – Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	0	3.734.652.109	-3.734.652.109	-100,00%	0,00%
4.4.28.09	Bienes declarados a favor de la nación	0	269.900.000	-269.900.000	-100,00%	0,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	187.505.728	41.060.059	146.445.669	356,66%	100,00%
4.4.28.90	Otras transferencias	0	7.962.357.248	-7.962.357.248	-100,00%	0,00%
TOTAL		187.505.728	12.007.969.416	-11.820.463.688	-98,44%	100 %

La subcuenta **4.4.28.07 “Bienes recibidos sin contraprestación”** a cierre de septiembre de 2024 presenta un saldo de \$0 pesos, con una variación de -\$3.734.652.109 pesos, lo anterior obedece a las reclasificaciones efectuadas por los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 04-05-2018, señala: *“Cuando se trate de operaciones realizadas entre diferentes centros de responsabilidad contable, unidades, subunidades actividades o dependencias internas, en cada caso se deberá aplicar integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la Resolución No. 620 de 2015, modificada mediante Resolución No. 468 de 2016, y demás modificaciones”*.

La subcuenta **4.4.28.90 “Otras transferencias”** a cierre de septiembre del 2024 presenta un saldo de \$0 pesos, con una variación de -\$7.962.357.248 pesos. La variación de esta subcuenta obedece a las reclasificaciones efectuadas por los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad.

48 – Otros ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	87.599	856.103	-768.504	-89,77%	0,00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	136.667.954	-136.667.954	-100,00%	0,00%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	31.064.727	0	31.064.727	0,00%	0,07%
4.8.08.25	Sobrantes	129.701.012	292.754.756	-163.053.744	-55,70%	0,29%
4.8.08.27	Aprovechamientos	0	7.500	-7.500	-100,00%	0,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	422.975.804	55.552.175	367.423.629	661,40%	0,94%
4.8.08.63	Reintegros	6.997.749	39.474.855	-32.477.106	-82,27%	0,02%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	44.283.059.879	6.590.233.669	37.692.826.210	571,95%	98,68%
TOTAL		44.873.886.770	7.115.547.012	37.758.339.758	530,65%	100,00%

El saldo del grupo **4.8. “Otros Ingresos”** al cierre de septiembre de 2024 asciende a \$44.873.886.770 pesos, con una variación absoluta \$37.758.339.758, equivalente al 530,65% y esto se debe a:

La subcuenta **4.8.08.90 “Otros ingresos diversos”** registra un saldo al cierre de septiembre 2024 de \$44.283.059.879 y una variación de \$37.692.826.210, en estos valores se incluyen las transferencias internas entre la -Sede Central de la DIMAR y las Intendencias Regionales de Buenaventura, Barranquilla y Cartagena; también se incluyen las transferencias externas con la Armada Nacional.

NOTA 10 – GASTOS



COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	95.143.996.151	71.943.399.450	23.200.596.701	32,25%	26,10%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.879.023.509	11.206.616.993	-327.593.483	-2,92%	4,07%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	183.327.176.943	-183.327.176.943	-100,00%	66,52%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	653.093.273	707.299.555	-54.206.282	-7,66%	0,26%
5.8	OTROS GASTOS	42.045.722.571	8.416.409.112	33.629.313.460	399,57%	3,05%
TOTAL		148.721.835.505	275.600.902.052	-126.879.066.548	-46,04%	100 %

El total de Gastos de la Dirección General Marítima al cierre de septiembre de 2024 asciende a \$148.721.835.505 pesos, con una variación relativa del -46,04% frente al periodo anterior, reflejando una disminución de \$ -\$126.879.066.548; el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.4 “Transferencias y Subvenciones”** con el 66,52%, luego sigue la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 26,10%; en esta última cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de septiembre de 2024 en la Dirección General Marítima:

51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	10.890.101.588	9.715.659.546	1.174.442.043	12,09%	11,45%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.425.718.356	2.205.037.321	220.681.035	10,01%	2,55%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.748.606.679	2.425.956.199	322.650.480	13,30%	2,89%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	569.391.600	506.503.300	62.888.300	12,42%	0,60%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	9.452.762.510	6.500.311.168	2.952.451.341	45,42%	9,94%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	337.578.890	218.339.078	119.239.811	54,61%	0,35%
5.1.11	GENERALES	67.524.352.174	49.354.110.755	18.170.241.418	36,82%	70,97%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.195.484.354	1.017.482.082	178.002.272	17,49%	1,26%
TOTAL		95.143.996.151	71.943.399.450	23.200.596.701	32,25%	100 %

Del total del grupo **5.1 “De administración y operación”** a cierre de septiembre de 2024, la cifra más representativa es la de la cuenta **5.1.11 “Generales”**, alcanza un total de \$67.524.352.174 pesos, equivalente al 70,97% del grupo, también encontramos la cuenta **5.1.01 “Sueldos y Salarios”** con un saldo de \$10.890.101.588 pesos, equivalente al 11,45% del total del grupo. Por otra parte, también es representativo el saldo de la cuenta **5.1.07 “Prestaciones sociales”** con un saldo de \$9.452.762.510 pesos; equivalente al 9,94% del total del grupo; estos movimientos se proceden a explicar a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.02	Material quirúrgico	851.768	2.776.358	-1.924.590	-69,32%	0,00%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	8.011	1.938.061	-1.930.050	-99,59%	0,00%
5.1.11.04	Loza y cristalería	7.547.134	2.331.056	5.216.078	223,76%	0,01%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	3.023.657.656	2.427.047.218	596.610.438	24,58%	4,48%
5.1.11.14	Materiales y suministros	7.161.350.281	3.908.884.928	3.252.465.353	83,21%	10,61%
5.1.11.15	Mantenimiento	15.296.477.511	9.761.903.022	5.534.574.489	56,70%	22,65%
5.1.11.17	Servicios públicos	7.339.323.388	5.412.731.503	1.926.591.885	35,59%	10,87%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.382.930.610	1.860.004.045	522.926.565	28,11%	3,53%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1.043.682.731	710.632.609	333.050.122	46,87%	1,55%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.485.892.720	879.383.083	606.509.638	68,97%	2,20%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.300.865.035	908.681.402	392.183.633	43,16%	1,93%
5.1.11.25	Seguros generales	3.071.380.113	2.287.521.225	783.858.888	34,27%	4,55%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

5.1.11.36	Implementos deportivos	1.329.927	334.800	995.127	297,23%	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	3.971.752.640	3.824.782.350	146.970.290	3,84%	5,88%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	46.861.746	0	46.861.746	0,00%	0,07%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.933.486.526	1.351.288.635	582.197.891	43,08%	2,86%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	27.224.838	20.051.579	7.173.259	35,77%	0,04%
5.1.11.65	Intangibles	0	240.000.000	-240.000.000	-100,00%	0,00%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	234.000.000	-234.000.000	-100,00%	0,00%
5.1.11.78	Comisiones	93.788.653	99.813.479	-6.024.826	-6,04%	0,14%
5.1.11.79	Honorarios	4.078.399.600	3.172.967.421	905.432.179	28,54%	6,04%
5.1.11.80	Servicios	14.390.217.873	12.143.930.070	2.246.287.804	18,50%	21,31%
5.1.11.90	Otros gastos generales	867.323.411	103.107.912	764.215.499	741,18%	1,28%
TOTAL		67.524.352.174	49.354.110.755	18.170.241.418	36,82%	100 %

Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”**, las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 “Materiales y suministros”** al cierre de septiembre de 2024 tuvo un saldo de \$7.161.350.281 pesos, equivalente a una variación del 83,21%, este incremento tiene relación con la adquisición del licenciamiento Software Aranda Mesa de ayuda, el cual adquirió al proveedor BEAR SOLUTION, con NIT 900.148.177, bajo el contrato No. 262-SUBAFIN-2024 en la sede central de la Dimar. Por otra parte, también en esta cuenta se registra la salida al servicio de materiales para construcción, en especial en el mantenimiento general que se realizó en la intendencia regional de Barranquilla a la Sede de las Flores, donde se encuentra también la Capitanía de Puerto y el grupo de Señalización del Caribe, también se utilizaron elementos de ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales. También es de resaltar la salida al servicio en la sede central del software office 365 ver.2023 para aprovechamiento de esta herramienta a nivel nacional.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de septiembre de 2024 tuvo un saldo de \$15.296.477.511 pesos, siendo esta la cuenta con mayor porcentaje del grupo, con un 22,65% de participación, equivalente a una variación relativa del 56,70%, dicho aumento obedeciendo al contrato celebrado entre la Dirección General Marítima y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima Y Fluvial – COTECMAR, bajo el contrato interadministrativo No. 258-DIMAR-2024, el cual fue firmado el 2 de julio 2024, dicho contrato tiene por objetivo el mantenimiento de las unidades mayores a flote tales como: ARC RONCADOR y ARC CARIBEAN. También allí se registraron los servicios por mantenimiento al ascensor de la Sede Central, dicho contrato se realizó con la compañía brasileña TEKAELEVADORES, mediante la modalidad de contratación directa y el mantenimiento a las instalaciones de la INRED 3 BARRANQUILLA, mantenimiento de equipos de navegación y vehículos en la INRED 3 BARRANQUILLA e INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **5.1.11.17 “Servicios públicos”** al cierre de septiembre de 2024 tuvo un saldo de \$7.339.323.388 pesos, con una variación relativa del 35,59%, abarca el 10,87% del total del grupo, manteniendo un incremento de \$1.926.591.885, esto obedece en parte a la adquisición y pago de un plan de servicio de internet de mayor capacidad, velocidad y cobertura con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., el cual se está manejando desde la Intendencia Regional de Cartagena, en el nuevo Edificio de Centro de Investigación Oceanográfico e hidrográfico del Caribe – CIOH, este sirve como respaldo al centro de datos principal ubicado en el Área de informática de la Sede Central de Bogotá. Allí también se registran los pagos de facturas de servicios públicos de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales (Leticia, Inírida, Carreño, Leguizamo, Arauca), así como el pago del servicio integrado de internet corporativo a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

La subcuenta **5.1.11.25 “Seguros Generales”** al cierre de septiembre del 2024 tuvo un saldo de \$3.071.380.113 con una variación de \$783.858.888 equivalente al 4,55% del total de la cuenta, allí se obligan las pólizas de seguro que adquiere la DIMAR a nivel general para la vigencia 2024, se relacionan a continuación las siguientes:

RAMO	ASEGURADORA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	MAPFRE
MANEJO	MAPFRE
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAPFRE
CASCO BARCO	LIBERTY
AUTOMOVILES	SOLIDARIA
RESP.CIVIL LABORATORIOS	MAPFRE
RESP.CIVIL PASAJEROS	SOLIDARIA
RESP.CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MAPFRE
RESP.CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	AXA COLPATRIA
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	AXA COLPATRIA

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de septiembre del 2024 tuvo un saldo de \$3.971.752.640 pesos, equivalente al 5.88% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la salida de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico. Aquí sobresale el consumo de combustible para el aprovisionamiento del Buque Oceanográfico y Científico ARC SIMÓN BOLÍVAR en su expedición misional y de investigación a la Antártida.

Por último, encontramos las subcuentas **5.1.11.79 “Honorarios”** que al cierre de septiembre de 2024 tuvieron un saldo de \$4.078.399.600 pesos y una variación de \$905.432.179 pesos y la subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** con un saldo de \$14.390.217.873 pesos y una variación de \$2.246.287.804 pesos, dichos incrementos obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados como personal de contratistas prestadores de servicios los cuales apoyan la gestión misional de la DIMAR, también el servicio de arriendo de impresoras para la Sede Central con la compañía **Gran Imagen** con NIT. 830.023.128, mediante contrato No. 483-2023-SUBAFIN.

54 – Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0	175.649.848.795	-175.649.848.795	-100,00%	0,00%
5.4.23.90	Otras transferencias	0	7.677.328.148	-7.677.328.148	-100,00%	0,00%
TOTAL		0	183.327.176.943	-183.327.176.943	-100,00%	0,00%

De acuerdo a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 04-05-2018, señala: “Cuando se trate de operaciones realizadas entre diferentes centros de responsabilidad contable, unidades, subunidades actividades o dependencias internas, en cada caso se deberá aplicar integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la Resolución No. 620 de 2015, modificada mediante Resolución No. 468 de 2016, y demás modificaciones”.

La subcuenta **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un saldo a septiembre 2024 de \$0 pesos y una variación de -\$175.649.848.795, a la reclasificación efectuada debido a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad; este saldo corresponde precisamente a las transferencias internas realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales en Cartagena, Barranquilla y Buenaventura; así como las transferencias externas con la Armada Nacional.

58 – Otros Gastos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	787.832.741	8.025.552.978	-7.237.720.237	-90,18%	1,87%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	0	247.000.000	-247.000.000	-100,00%	0,00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	40.530.714.484	0	40.530.714.484	0,00%	96,40%
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	727.175.346	110.341.570	616.833.776	559,02%	1,73%
TOTAL		42.045.722.571	8.382.894.548	33.662.828.023	401,57%	100%

La subcuenta la **5.8.90.19 “Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros”** con un saldo de \$787.832.741 y una variación relativa del -90,18%, corresponde a la baja de activos de acuerdo Resolución 0534-2024 12 junio 2024, por considerarlos inservibles, innecesarios u obsoletos para el normal desarrollo de las actividades de la Entidad dado que cumplieron con el objeto para el cual fueron adquiridos.

También se registra aquí la baja un bote insular “BOTE 07 SEMAP” asignado a la (Señalización Marítima del Pacífico) a causa de un siniestro marítimo reportado por la Intendencia Regional de Buenaventura, lo cual se encuentra en materia de investigación de acuerdo con la Apertura del proceso No. 11052024001.

La subcuenta la **5.8.90.90 “Otros gastos diversos”** con un saldo al final de septiembre 2024 de \$40.530.714.484 pesos, equivalente al 96,40% del total del grupo, esto obedece a las reclasificaciones efectuadas siguiendo las instrucciones y lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad; este saldo corresponde precisamente a las transferencias internas realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales en Cartagena, Barranquilla y Buenaventura; así como las transferencias externas con la Armada Nacional.

La subcuenta la **5.8.93.01 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”** con un saldo a septiembre 2024 de \$727.175.346 pesos, equivalente al 1,73% del grupo, y con una variación relativa del 559,02%, corresponde al reconocimiento de devoluciones de ingresos solicitadas por los usuarios cuando solicitan servicios de la Dimar. Estas devoluciones son sometidas a un proceso de estudio y revisión en la Capitanía de Puerto donde se origina el proceso y por el Grupo de Control de Ingresos de la Dimar en la Sede Central de Bogotá, culminando el proceso con una aprobación de la ordenadora del gasto mediante una resolución de devolución de recursos.

NOTA 11 – COSTOS

Para el mes de mayo de 2021 se dio inicio con el proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro **A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de “Gestión de Contabilidad de Costos” al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 “**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación para tal fin.

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación disminuyendo la subcuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** e incrementando la subcuenta **6.3.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica.”**

Es importante destacar que durante el primer semestre la DIMAR no celebró contratos de venta de servicios, por lo tanto, la subcuenta **6.3.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica.”** Presenta una disminución significativa, lo cual se debe al reconocimiento del Contrato de Aerocivil No. 23001300 celebrado en la vigencia 2023, y

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

que durante el primer trimestre se reconoció el ingreso de este, por lo cual el saldo que se encontraba en el inventario se trasladó al costo de ventas así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
6.3	OTROS SERVICIOS	243.390.254	4.914.781.872	-4.671.391.618	-95,05%	100,00%
6.3.90	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	243.390.254	4.914.781.872	-4.671.391.618	-95,05%	100,00%
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	243.390.254	4.914.781.872	-4.671.391.618	-95,05%	100,00%
TOTAL		243.390.254	4.914.781.872	-4.671.391.618	-95,05%	100,00%

En la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Es de destacar que este grupo de cuentas al final de cada mes deben quedar en cero, toda vez que esta es una cuenta puente, por lo que el saldo acumulado se traslada a la cuenta **1.1.15.90 “Otros Inventarios de Prestadores de Servicios”**.

Al cierre del primer trimestre 2024, se culmina con el reconocimiento de costos del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEPT 30 DE 2024	SEPT 30 DE 2023	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.01	Materiales	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	0	1.040.270.390	-1.040.270.390	-100,00%	0,00%
7.9.06.03	Sueldos y salarios	0	6.176.576	-6.176.576	-100,00%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	0	1.809.600	-1.809.600	-100,00%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	0	1.531.300	-1.531.300	-100,00%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	0	301.600	-301.600	-100,00%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	105.998.654	165.042.732	-59.044.078	-35,78%	0,00%
7.9.06.09	Prestaciones sociales	0	5.295.009	-5.295.009	-100,00%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-105.998.654	-1.220.427.207	1.114.428.553	-91,31%	0,00%

NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$3.429.050.750,84 Pesos, y se discrimina así:

La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

Para el caso de la Dimar allí registro la baja de bienes, reclasificándolos a las cuentas de orden con relación al Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición del inmueble debido a fallos estructurales; También la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC “Malpelo”. Adicionalmente, se toma en cuenta lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se da instrucción y lineamientos del procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno.

La subcuenta **8.3.47.04 “Propiedades, planta y equipo”**, cierra a septiembre 2024 con un saldo de \$1.072.422.835,42, allí se registra los bienes entregados a terceros en calidad de comodato, de la edificación denominada “EDIFICIO ASOCIACIÓN DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO TORRE MANZUR antiguo edificio CAJA CREDITO AGRARIO, ubicado en la Calle 33 No. 45-27 de la ciudad de Barranquilla entregados en comodato a la Fiscalía General de la Nación Subdirección de Apoyo Regional Caribe, mediante contrato No. 004-DIMAR-2024 por la Dirección General Marítima; toda vez que el inmueble se encontraba desocupado y no se tenía previsto su uso u ocupación por parte de la DIMAR-INRED3; la PGN manifestó interés y elevó solicitud escrita con el fin de adquirir en calidad de comodato las oficinas ubicadas en la ciudad de Barranquilla, teniendo en cuenta el principio de colaboración armónica de las entidades del estado, por un periodo de tres (02) años contados a partir de la fecha de entrega del bien objeto de comodato.

La cuenta **8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión”**: Actualmente en esta cuenta refleja el saldo acumulado a septiembre 2024 de \$4.611.807.548,45 correspondiente al proyecto según Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobado por el Departamento de Nariño, cuyo saldo inicial era por valor de \$7.867.914.000, esto ocurrió en la sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

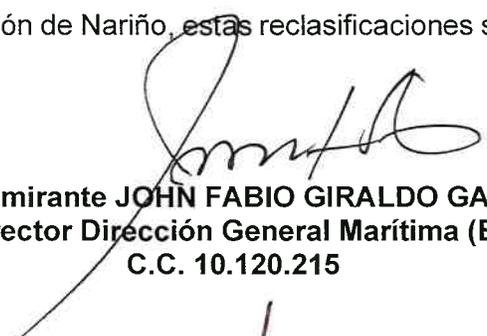
En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

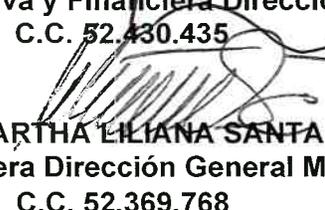
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE ENTIDAD	CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN – EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIÓN PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL – RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL – RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

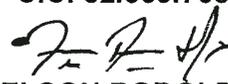
Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico. Por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo con la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos. Por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.


Vicealmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**
Director Dirección General Marítima (E)
C.C. 10.120.215


Capitán de Fragata **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima
C.C. 52.430.435


Asesora de Defensa **MARTHA LILIANA SANTAMARIA CUELLAR**
Jefe Financiera Dirección General Marítima
C.C. 52.369.768


Profesional de Defensa **NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA**
Contador General Dirección General Marítima
C.C. 79.710.273 / T.P. 94356 – T